

**CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR**

**LA DISCRIMINACIÓN**

Informe del auditor independiente,  
Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2023 y 2022  
y sus Notas

# CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Informe de los auditores independientes,  
Estados financieros y notas  
al 31 de diciembre de 2023 y 2022



# CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

## **Informe de los auditores independientes, Estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

### **Contenido:**

- Informe de los auditores independiente
- Estado de actividades
- Estado de situación financiera
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Estado de flujo de efectivo
- Conciliación contable-presupuestaria
- Estado del Patrimonio Público
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros



## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A la Secretaría de la Función Pública**

**A la H. Comisión Interna de la Administración del Consejo Nacional  
para Prevenir la Discriminación**

### **OPINIÓN**

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación** (la entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analítico del activo y los estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultados (o de actividades), los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de Gestión Administrativa en el apartado de "Bases de Presentación y Preparación de los Estados Financieros" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones en materia contable aplicables a la entidad.

### **FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **PÁRRAFO DE ÉNFASIS BASE DE PREPARACIÓN CONTABLE Y UTILIZACIÓN DE ESTE INFORME**

Llamamos la atención sobre las Notas de Gestión Administrativa en el apartado "Bases de Preparación de los Estados Financieros" a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para "cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

## **RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ENCARGADOS DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas de Gestión Administrativa en el apartado "Bases de Presentación y Preparación de los Estados Financieros" a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

## **RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Borja Rendón Consultores, S.C.**

**Constantino Borja García**  
Mtro., C.P.C. y P.C.CA.  
Socio Director

Avenida Popocatepetl Eje 8 Sur 184-204  
Colonia Portales C.P. 03300, Benito Juárez  
Ciudad de México a 11 de marzo de 2024

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(PESOS)

Ente Público

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	0	0
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	148,273,987	128,366,225
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	148,273,987	128,366,225
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	0	283
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	283
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	148,273,987	128,366,508
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	148,273,987	127,877,474
Servicios Personales	88,892,050	85,974,153
Materiales y Suministros	4,699,656	2,663,465
Servicios Generales	54,682,281	39,239,856
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	0	488,751
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	488,751
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	482,044	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	14,050	0
Provisiones	467,994	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros gastos	0	0
<b>Inversión Pública</b>	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	148,756,031	128,366,225
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	-482,044	283

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. PEDRO ALBERTO CORNEJO SERRA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: LIC. ERNESTO ALMAZAN MARTINEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(PESOS)

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Ente Público:

ACTIVO		PASIVO	
<b>Activo Circulante</b>		<b>Pasivo Circulante</b>	
Efectivo y Equivalentes	4,550,615	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	70,604
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,245,544	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0
Otros Activos Circulantes	0	Provisiones a Corto Plazo	2,222,964
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>5,796,159</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	3,283,747
		<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>5,212,019</b>
<b>Activo No Circulante</b>		<b>Pasivo No Circulante</b>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	3,692,818	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	464,381	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,156,916	Provisiones a Largo Plazo	3,483,437
Activos Diferidos	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>3,483,437</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0		
Otros Activos no Circulantes	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>8,695,456</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>283</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	
<b>Total del Activo</b>	<b>5,796,442</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	13,238,403
		Aportaciones	13,238,403
		Donaciones de Capital	0
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0
		<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-16,970,707</b>
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-482,044
		Resultados de Ejercicios Anteriores	-17,040,764
		Revalúos	551,818
		Reservas	0
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
		<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>
		Resultado por Posición Monetaria	0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
		<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>-3,732,304</b>
		<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>5,445,196</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ALFONSO ATRIO PEDRO ALBERTO CORNIO BURBA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASESORÍA FINANCIERA Y FISCAL

EDUARDO LE ERRETO ALVAZAN MARTINEZ  
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS



# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público:	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	
Concepto	Orientación	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>2,107,369</b>	<b>2,458,615</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>880,248</b>	<b>1,231,494</b>
Efectivo y Equivalentes	880,248	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	1,231,494
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>1,227,121</b>	<b>1,227,121</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	1,227,121	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	1,227,121
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>PASIVO</b>	<b>1,085,207</b>	<b>251,917</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>617,213</b>	<b>251,917</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	59,569	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	557,644	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	251,917
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>467,994</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	467,994	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>283</b>	<b>482,327</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>283</b>	<b>482,327</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	482,327
Resultados de Ejercicios Anteriores	283	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. **PIERO ALBERTO CORNEJO SIERRA**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: LIC. **ERNESTO ALMAZÁN MARTÍNEZ**  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

# Cuenta Pública 2023

## CUENTA PÚBLICA 2023 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (PESOS)

Ente Público: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado en el Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	13,238,403				13,238,403
Aportaciones	13,238,403				13,238,403
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		-16,488,946	283		-16,488,663
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-17,040,764	283		-17,040,764
Resultados de Ejercicios Anteriores		551,818			551,818
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	13,238,403	-16,488,946	283		-3,250,260
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		283	-482,327		-482,044
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-482,044		-482,044
Resultados de Ejercicios Anteriores		283	-283		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	13,238,403	-16,488,663	-482,044		-3,732,304

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. PEDRO ALBERTO CORNEJO SIERRA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: LIC. ERNESTO ALMAZAN MARTINEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

# Cuenta Pública 2023

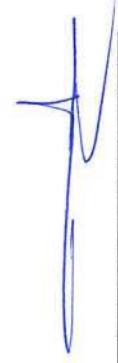
CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
<b>ACTIVO</b>	<b>5,445,196</b>	<b>81,986,117</b>	<b>81,634,871</b>	<b>5,796,442</b>	<b>351,246</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>5,444,913</b>	<b>80,758,996</b>	<b>80,407,750</b>	<b>5,796,159</b>	<b>351,246</b>
Efectivo y Equivalentes	5,430,863	66,586,924	67,467,172	4,550,615	-880,248
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,050	14,172,072	12,940,578	1,245,544	1,231,494
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>283</b>	<b>1,227,121</b>	<b>1,227,121</b>	<b>283</b>	<b>0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	4,919,939	0	1,227,121	3,692,818	-1,227,121
Activos Intangibles	464,381	0	0	464,381	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,384,037	1,227,121	0	-4,156,916	1,227,121
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: MTR. PEDRO ALBERTO CORNEJO SIERRA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
Elaboró: LIC. ERNESTO ALMAZÁN MARTÍNEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreditador	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			0	0
<b>Largo Plazo</b>				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			0	0
<b>Otros Pasivos</b>	PESOS	MEXICO	8,695,456	9,528,746
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			8,695,456	9,528,746

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: MTR. PEDRO ALBERTO CORNEJO SIERRA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
Elaboró: LIC. ERNESTO ALMAZÁN MARTÍNEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(PESOS)

Ente Público:	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	
	2023	2022
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>148,273,987</b>	<b>128,366,508</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	148,273,987	128,366,225
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Orígenes de Operación	0	283
<b>Aplicación</b>	<b>148,756,031</b>	<b>128,366,225</b>
Servicios Personales	88,892,050	85,974,153
Materiales y Suministros	4,699,656	2,663,465
Servicios Generales	54,682,281	39,239,856
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	488,751
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	482,044	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-482,044</b>	<b>283</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>-398,204</b>	<b>588,912</b>
Endeudamiento Neto	-398,204	588,912
Interno	-398,204	588,912
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-398,204</b>	<b>588,912</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-880,248</b>	<b>589,195</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>5,430,863</b>	<b>4,841,668</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>4,550,615</b>	<b>5,430,863</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizo: MTRD. PEDRO ALBERTO CORNEJO SERRA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: LIC. ERNESTO ALMAZAN MARTINEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL  
(PESOS)

Ente Público: \_\_\_\_\_ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	-3,732,304
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	0,00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	-0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
Autorizó: MTRO. PEDRO ALBERTO CORNEJO SIERRA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

\_\_\_\_\_  
Elaboró: LIC. ERNESTO ALMAZÁN MARTÍNEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
 DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 (PESOS)

Ente Público: \_\_\_\_\_

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Concepto	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>148,273,987</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>148,273,987</b>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>148,273,987</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
 DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 (PESOS)

Ente Público: \_\_\_\_\_

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Concepto	2023
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>482,044</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	14,050
Provisiones	467,994
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministro (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>148,756,031</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
 Autorizó: MTRD. PEDRO ALBERTO CORNEJO SIERRA  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

\_\_\_\_\_  
 Elaboró: LIC. ERNESTO ALMAZÁN MARTÍNEZ  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS



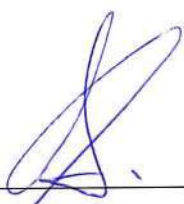
## INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

### Pasivos Contingentes

El saldo al 31 de diciembre de 2023 es por cuatro juicios que representan un pasivo laboral estimado de \$3,951,431, a consideración de la Dirección Jurídica de este Consejo, determinado con base en las prestaciones legales demandadas por las actoras y actores en cada uno de los juicios, sin que se tenga la certeza de que se acrediten y por ende se condene al pago de dichas cantidades, es una apreciación respecto de la posible condena, en el supuesto de que los laudos fueran condenatorios y obliguen al pago de las prestaciones reclamadas. Su resolución, depende básicamente de los recursos que interpongan las partes y por ello se clasificaron como Provisiones a Largo Plazo.

El importe se integra de la siguiente manera:

	Nombre Demandante	Antigüedad	Número de Expediente	Importe
1	Susana Aguilar Rodríguez	14 años	331/2010	\$78,759
2	Adrián García Gutiérrez	13 años	241/2011	\$1,107,919
3	Lilia García Álvarez	12 años	394/2012	\$1,895,083
4	Marco Antonio Flores Peña	6 meses	311/2023	\$869,670
				<b>\$3,951,431</b>

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra**  
Director de Planeación, Administración y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Ernesto Almazán Martínez**  
Subdirector de Finanzas

# CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

(CONAPRED)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(PESOS)

### I. Notas de Gestión Administrativa

#### 1.- Entidad

##### 1.1.- Creación

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, fue creado como un Organismo Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación con personalidad Jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, contenida en el capítulo IV de dicha Ley en los artículos 16 al 42, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de junio de 2003; con su última reforma publicada el 20 de marzo de 2014.

##### 1.2.- Objeto Social

Con base en el artículo 17 del Decreto de creación, el Objeto Social del CONAPRED es el siguiente:

- I. Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país;
- II. Llevar a cabo, las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación;
- III. Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional, y
- IV. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

##### 1.3.- Principal Actividad.

Conforme al artículo 20 de la Ley, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

- XX. Generar y promover políticas, programas, proyectos o acciones cuyo objetivo o resultado esté encaminado a la prevención y eliminación de la discriminación;
- XXI. Elaborar instrumentos de acción pública que contribuyan a incorporar la perspectiva de no discriminación en el ámbito de las políticas públicas;
- XXII. Elaborar, coordinar y supervisar la instrumentación del Programa, que tendrá el carácter de especial y de cumplimiento obligatorio de conformidad con la Ley de Planeación;
- XXIII. Formular observaciones, sugerencias y directrices a quien omite el cumplimiento o desvíe la ejecución del Programa y facilitar la articulación de acciones y actividades que tengan como finalidad atender su cumplimiento;
- XXIV. Verificar que los poderes públicos federales e instituciones y organismos privados, adopten medidas y programas para prevenir y eliminar la discriminación;
- XXV. Requerir a los poderes públicos federales la información que juzgue pertinente sobre la materia para el desarrollo de sus objetivos;
- XXVI. Participar en el diseño del Plan Nacional de Desarrollo, en los programas que de él se deriven y en los programas sectoriales, procurando que en su contenido se incorpore la perspectiva del derecho a la no discriminación;
- XXVII. Promover que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen los recursos necesarios para la efectiva realización de las obligaciones en materia de no discriminación;
- XXVIII. Elaborar guías de acción pública con la finalidad de aportar elementos de política pública para prevenir y eliminar la discriminación;
- XXIX. Promover el derecho a la no discriminación mediante campañas de difusión y divulgación;
- XXX. Promover una cultura de denuncia de prácticas discriminatorias;
- XXXI. Difundir las obligaciones asumidas por el Estado mexicano en los instrumentos internacionales que establecen disposiciones en materia de no discriminación, así como promover su cumplimiento por parte de los poderes públicos federales, para lo cual podrá formular observaciones generales o particulares;

- XXXII. Elaborar, difundir y promover que en los medios de comunicación se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias;
- XXXIII. Promover el uso no sexista del lenguaje e introducir formas de comunicación incluyentes en el ámbito público y privado;
- XXXIV. Elaborar y difundir pronunciamientos sobre temas relacionados con la no discriminación que sean de interés público;
- XXXV. Promover en las instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil la aplicación de acciones afirmativas, buenas prácticas y experiencias exitosas en materia de no discriminación;
- XXXVI. Establecer una estrategia que permita a las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, llevar a cabo programas y medidas para prevenir y eliminar la discriminación en sus prácticas, instrumentos organizativos y presupuestos;
- XXXVII. Reconocer públicamente a personas que en lo individual con sus acciones se distingan o se hayan distinguido en su trayectoria, por impulsar una cultura de igualdad de oportunidades y de no discriminación y el ejercicio real de los derechos de todas las personas;
- XXXVIII. Desarrollar acciones y estrategias de promoción cultural que incentiven el uso de espacios, obras, arte y otras expresiones para sensibilizar sobre la importancia del respeto a la diversidad y la participación de la sociedad en pro de la igualdad y la no discriminación;
- XXXIX. Proporcionar orientación, formación y capacitación bajo diversas modalidades;
- XL. Sensibilizar, capacitar y formar a personas servidoras públicas en materia de no discriminación;
- XLI. Instrumentar la profesionalización y formación permanente del personal del Consejo;
- XLII. Elaborar programas de formación para las personas y organizaciones de la sociedad civil a fin de generar activos y recursos multiplicadores capaces de promover y defender el derecho a la igualdad y no discriminación;
- XLIII. Proponer a las instituciones del sistema educativo nacional, lineamientos y criterios para el diseño, elaboración o aplicación de contenidos, materiales pedagógicos y procesos de formación en materia de igualdad y no discriminación y celebrar convenios para llevar a cabo procesos de formación que fortalezcan la multiplicación y profesionalización de recursos en la materia;
- XLIV. Conocer e investigar los presuntos casos de discriminación que se presenten, cometidos por personas servidoras públicas, poderes públicos federales o particulares y velar porque se garantice el cumplimiento de todas las resoluciones del propio Consejo;
- XLV. Orientar y canalizar a las personas, grupos y comunidades a la instancia correspondiente en caso de que no se surta la competencia del Consejo;
- XLVI. Emitir resoluciones por disposición e informes especiales y, en su caso, establecer medidas administrativas y de reparación contra las personas servidoras públicas federales, los poderes públicos federales o particulares en caso de cometer alguna acción u omisión de discriminación previstas en esta Ley;
- XLVII. Promover la presentación de denuncias por actos que puedan dar lugar a responsabilidades previstas en esta u otras disposiciones legales; así como ejercer ante las Instancias competentes acciones colectivas para la defensa del derecho a la no discriminación.
- XLVIII. Celebrar convenios de colaboración con los Poderes Públicos Federales, estatales y municipales, con los órganos de la administración del Distrito Federal, con particulares, con organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil;
- XLIX. Efectuar, fomentar, coordinar y difundir estudios e investigaciones sobre el derecho a la no discriminación;
- L. Emitir opiniones con relación a los proyectos de reformas en la materia que se presenten en el honorable Congreso de la Unión;
- LI. Emitir opiniones sobre las consultas que, relacionadas con el derecho a la no discriminación, se le formulen;
- LII. Proponer al Ejecutivo Federal reformas legislativas, reglamentarias o administrativas que protejan y garanticen el derecho a la no discriminación;
- LIII. Diseñar indicadores para la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de no discriminación;
- LIV. Elaborar un informe anual de sus actividades;
- LV. Proponer modificaciones al Estatuto Orgánico, y
- LVI. Las demás establecidas en esta Ley, en el Estatuto Orgánico y en otras disposiciones aplicables.

## 2.- Bases de presentación y preparación de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a la normatividad contable gubernamental, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por las normas emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las principales las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), así como las Normas Generales de Información Financiera Gubernamentales (NGIFG), las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y considera las disposiciones que en materia de preparación de estados financieros que dicte la Secretaría de la Función Pública, las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 2013, precisa el alcance del acuerdo aprobado por el CONAC, respecto de la generación en tiempo real de los estados financieros, se señala lo siguiente: La LGCG en el artículo 16 determina que "El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios." De la lectura de este artículo se desprende que una obligación es el registro de las operaciones presupuestarias y contables y otra es la generación de estados financieros periódicos.

### **3.- Principales políticas contables y fiscales**

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas en base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra a partir de la existencia jurídica del derecho de cobro; como resultado de su gestión financiera el Consejo mantiene registros históricos detallados de las operaciones realizadas en los libros diario, mayor, e inventarios y balances.

De conformidad con el Artículo 22 de la LGCG: "Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa. Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Las principales políticas contables adoptadas por el Consejo, las cuales cumplen con las disposiciones de la LGCG, son las siguientes:

#### **3.1.- Reconocimiento de los Efectos de la Inflación**

Derivado de la entrada en vigor de la Norma NIFGGSP 04, Reexpresión, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del periodo. Se considera que el entorno económico no es inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores en menor del 26% y además se identifica una tendencia de inflación baja de acuerdo con los pronósticos económicos oficiales.

México opera actualmente en un entorno económico no inflacionario, en consecuencia, los estados financieros comparativos están expresados a pesos nominales.

En el caso en que los niveles de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sean igual o superior al 26% se estará en un entorno económico inflacionario, debiendo CONAPRED actualizar los rubros de activo fijo señalados en la norma. Por ello, en el ejercicio el 2018, se determinaron nuevamente los valores revaluados, confirmando que los Bienes Muebles e Intangibles, se encuentran totalmente depreciados y/o amortizados; procediendo a la cancelación de los efectos de revaluación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la NIFG SP 04 Reexpresión, numeral 20.

#### **3.2.- Efectivo y equivalente de efectivo**

##### **Bancos**

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del CONAPRED, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales asignados para la operación institucional; dichos recursos se administran en las cuentas bancarias institucionales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la Ley de Tesorería de la Federación, publicada el 30 de diciembre de 2015, y a los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.

##### **Rendimientos y Reintegros a TESOFE**

El importe total de los rendimientos que, en su caso, se generen se enteran mensualmente a la Tesorería en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores al cierre del mes que corresponda, conforme al artículo 72 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Consejo se sujeta a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones generales aplicables en lo que concierne a los reintegros al Presupuesto de Egresos de los saldos de los recursos que hayan recibido por concepto de subsidios y transferencias no devengados.

### 3.3 Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo

En el rubro de deudores diversos, se integra por recursos que están en proceso de recuperación.

### 3.4 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En el ejercicio 2023, no se mantienen cuentas en moneda extranjera.

### 3.5 Bienes Muebles.

Los Bienes Muebles son las inversiones que el CONAPRED hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos, no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el CONAPRED se adquieren por medio de compra, transferencia o donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

Hasta el ejercicio de 2017 (año en el que se reconoce el 100% del demérito del bien), la depreciación de los bienes se calculó conforme al método de línea recta, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

<u>Cuenta</u>	<u>Tasa de depreciación</u>
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%

En caso de reconexión contable de la inflación se actualizarán los distintos renglones de este grupo y se reexpresará el valor de cada renglón del activo fijo, y de su depreciación acumulada en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, utilizando el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, para lo cual, se aplican factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 27, la entidad está obligada a integrar en el libro de inventarios, un inventario físico final, el cual está obligada a realizar por lo menos una vez al año un inventario completo de sus bienes, el cual deberá coincidir con los saldos en las cuentas de activo fijo.

De los Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles, anualmente se elabora un programa de enajenación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

### 3.6 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo no cuenta con ningún tipo de fideicomiso, mandato o análogo.

### 3.7 Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

#### Aguinaldo o gratificación de fin de año.

Las relaciones laborales del personal del Consejo se norman por el apartado A del artículo 123 Constitucional, en los términos que establece la Ley Federal del Trabajo vigente. No obstante, el CONAPRED se encuentra sectorizado a la Secretaría de Gobernación y aplica el Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central.

Asimismo, conforme a la disposición que emite el Ejecutivo Federal, señaladas en los "Lineamientos específicos para el pago de aguinaldo o

gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2023", dispone que los servidores públicos tienen derecho a un aguinaldo anual que será equivalente a 40 días de salario, sin deducción alguna y que se deberá pagar el 50 por ciento antes del 18 de noviembre de 2023 y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero de 2024; el otorgamiento del aguinaldo o gratificación de fin de año, se deberá regir bajo principios de justicia y de equidad. En tal sentido, el CONAPRED dio cumplimiento puntual.

### **Laudos**

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Consejo tiene en provisión cuatro laudos que, en opinión del área jurídica del CONAPRED, representan obligaciones legales demandadas por una cantidad de \$3,951,431

### **Pasivo circulante del ejercicio**

Conforme al artículo 121 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

### **3.8 Hacienda Pública / Patrimonio**

Con base a la Ley de Creación, con su última reforma publicada el 20 de marzo de 2014, el Patrimonio del CONAPRED se integra por:

- I. Los recursos presupuestales que le asigne la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a través del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- II. Los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados;
- III. Los bienes que adquiera por cualquier otro título lícito;
- IV. Los fondos que obtenga por el financiamiento de programas específicos, y
- V. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas y morales.

### **3.9 Ingresos de gestión**

Los ingresos del CONAPRED corresponden a recursos fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que la Entidad recibe para su operación y se reconocen en el Estado de Actividades al momento de realizar los movimientos financieros de autorización de las cuentas por liquidar certificadas para pago a las cuentas de terceros a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), aunado a los recursos en efectivo que son depositados en las cuentas bancarias institucionales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones precedentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.

### **Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

### **3.10 Eventos Posteriores al Cierre**

No se tiene información que revelar.

### **3.11 Partes Relacionadas**

No se tiene información que revelar.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

## II. NOTAS DE DESGLOSE

### I.I INFORMACIÓN CONTABLE

#### 1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### ACTIVO

##### 1.1.- Efectivo y Equivalentes

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es por \$ 4,550,615 y \$ 5,430,863 respectivamente, corresponden principalmente a recursos que el CONAPRED tiene en administración, depositados en cuentas bancarias de cheques y que fueron originados por trasferencias de recursos fiscales, que se destinarán al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio; estos montos se integran de la siguiente manera:

	2023	2022
Bancos/Tesorería	4,550,615	5,430,863
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,550,615</b>	<b>\$ 5,430,863</b>

##### 1.2.- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

###### Deudores Diversos

La integración de este rubro es la siguiente:

	2023	2022
Ingresos por recuperar <sup>(1)</sup>	1,245,544	0
Gastos por comprobar <sup>(2)</sup>	0	3,775
Impuestos por recuperar <sup>(3)</sup>	0	10,275
<b>Total</b>	<b>\$ 1,245,544</b>	<b>\$ 14,050</b>

(1) Estos saldos corresponden a ingresos solicitados a la Secretaría de Hacienda pendientes de recuperar.

(2) Estos saldos corresponden a adeudos del ejercicio 2022 que quedaron pendientes de comprobar de ejercicios anteriores y que se recuperaran en ejercicios posteriores.

(3) Este importe corresponde a impuestos que al 31 de diciembre de 2022, quedaron pendientes de recuperar.

### 1.3.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Saldos al 31/12/2023	Saldos al 31/12/2022
<b>Inversión</b>				
Mobiliario y equipo	2,536,507	0	2,536,507	3,603,860
Equipo de cómputo	41,545	0	41,545	1,114,766
Equipo de transporte	1,114,766	0	1,114,766	201,313
<b>Suma de Inversión</b>	<b>3,692,818</b>	<b>0</b>	<b>3,692,818</b>	<b>4,919,939</b>
<b>Depreciación</b>				
Mobiliario y equipo	-2,536,224	0	-2,536,224	-3,603,577
Equipo de cómputo	-41,545	0	-41,545	1,114,766
Equipo de transporte	-1,114,766	0	-1,114,766	201,313
<b>Suma Depreciación</b>	<b>-3,692,535</b>	<b>0</b>	<b>-3,692,535</b>	<b>-4,919,656</b>
<b>Activo Fijo Neto</b>	<b>\$283</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$283</b>	<b>\$ 283</b>

Al 31 de diciembre de 2023 todos los activos están totalmente depreciados y/o amortizados; en éste, se integran todos los equipos y bienes que son propiedad del CONAPRED y que fueron adquiridos con recursos fiscales.

Con el objeto de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente al levantamiento físico de inventarios de bienes muebles, así como su ubicación y asignación a los usuarios para el desempeño de sus funciones, se cuenta con un padrón de los bienes asignados los cuales se están conciliando con registros contables y con los resguardos respectivos.

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Saldos al 31/12/2023	Saldos al 31/12/2022
<b>Bienes Intangibles</b>				
Gastos de Instalación	464,381	0	464,381	464,381
Amortización	-464,381	0	-464,381	-464,381
<b>Total Activo No Circulantes</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

### Integración de Bienes Muebles

#### Integración de Bienes Muebles

Concepto	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	2,578,052	3,805,173
Vehículos y Equipo de Transporte	1,114,766	1,114,766
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>\$3,692,818</b>	<b>\$ 4,919,939</b>



## PASIVO

El pasivo circulante al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

### 1.4.- Cuentas y Provisiones por Pagar a Corto Plazo

	2023	2022
Servicios Personales <sup>(1)</sup>	70,604	11,035
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios <sup>(1)</sup>	2,222,964	1,665,320
Retenciones y Contribuciones <sup>(2)</sup>	3,283,747	3,535,664
<b>Total de cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>\$ 5,577,315</b>	<b>\$ 5,212,019</b>

<sup>(1)</sup> Por lo que se refiere a los saldos de cierre del ejercicio de 2023, destacan los relacionados con el pasivo circulante de compromisos de pago devengados en 2023 por \$2,293,568, que se liquidarán con recursos presupuestales de ese año a principios del siguiente, mismos que se presentan en los renglones de Servicios Personales por \$70,604 y en Proveedores de Bienes y Servicios por \$2,222,964.

<sup>(2)</sup> El rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar se refiere a las obligaciones fiscales por pagar las cuales se integran de la siguiente forma:

Retenciones y Contribuciones por pagar	2023	2022
Impuesto sobre la renta retenido sobre sueldos y salarios	1,706,368	1,043,561
Impuesto al valor agregado retenido personas físicas	0	0
Impuesto sobre la renta retenido honorarios a personas físicas	0	413,224
Instituto Mexicano del Seguro Social	315,764	1,414,307
Instituto Nacional del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	436,024	130,134
Administradoras de Fondo para el Retiro	511,517	116,136
Impuesto sobre Nómina 3%	314,073	391,101
Otras Retenciones al personal	0	27,201
<b>SUMA</b>	<b>\$ 3,283,747</b>	<b>\$ 3,535,664</b>

### 1.5.- Pasivo no Circulante

El saldo al 31 de diciembre de 2023 corresponde a Provisiones a Largo Plazo por cuatro juicios que representan un pasivo laboral estimado en \$3,951,431 cabe hacer mención, que el área jurídica de este Consejo, señala que el importe fue obtenido con base en las prestaciones legales demandadas por las actoras y actores en cada uno de los juicios, sin que se tenga la certeza de que se acrediten y por ende se condene al pago de dichas cantidades, es una apreciación respecto de la posible condena, en el supuesto de que los laudos fueran condenatorios y obliguen al pago de las prestaciones reclamadas. Su resolución, depende básicamente de los recursos que interpongan las partes.

## 2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 2.1.- Ingresos de Gestión

En el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de \$ 148,273,987 y \$ 128,366,225, respectivamente, destinados a gasto corriente.

## 2.2.- Gastos y Otras Pérdidas

El CONAPRED presentó Gastos de Funcionamiento en 2023 y 2022 por \$ 148,273,987 y \$ 128,366,225 respectivamente. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los Gastos de Funcionamiento se integran conforme a lo siguiente:

	2023	2022
Servicios Personales	88,892,050	85,974,153
Materiales y Suministros	4,699,656	2,663,465
Servicios Generales	54,682,281	39,239,856
Ayudas Sociales	0	488,751
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 148,273,987</b>	<b>\$ 128,366,225</b>

- Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal.
- Los materiales y suministros integran los consumos.
- Los servicios generales integran los registros realizados por los diversos servicios básicos.
- Las ayudas sociales son para apoyo a los prestadores de servicio social.

## 3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

### 3.1.- Patrimonio

Concepto	2023	2022
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones del Gobierno Federal (2004)	7,757,459	7,757,459
Aportaciones del Gobierno Federal (2005)	5,096,929	5,096,929
Aportaciones del Gobierno Federal (2007)	384,015	384,015
<b>Suma Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>13,238,403</b>	<b>13,238,403</b>
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>		
Resultado de ejercicios Anteriores <sup>(1)</sup>	-17,040,481	-17,040,764
Resultado del ejercicio	-482,044	283
Revalúos	551,818	551,818
<b>Suma Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>\$-16,970,707</b>	<b>-16,488,946</b>
<b>Total Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>\$-3,732,304</b>	<b>-\$ 3,250,260</b>

- (1) La afectación al patrimonio de ejercicios anteriores, se debe a la valoración de los pasivos contingentes por parte del área jurídica de esta Entidad, determinada con base en las prestaciones legales, es una apreciación respecto a la posible condena.

#### 4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### 4.1.- Efectivo y Equivalentes

	2023	2022
Bancos/Tesorería	4,550,615	5,430,863
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,550,615</b>	<b>\$ 5,430,863</b>

##### 4.2.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

Descripción	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios <sup>(1)</sup>	-482,044	283
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>		
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incremento en las provisiones	482,327	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	14,050	0
Partidas extraordinarias	0	0

##### 4.3.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
 CORRESPONDIENTES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 (CIFRAS EN PESOS)

<b>1.- Ingresos Presupuestarios</b>	<b>148,273,987</b>
<b>2.- Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>	<b>0</b>
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
<b>3.- Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>0</b>
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)</b>	<b>\$148,273,987</b>

**CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**  
**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**  
**CORRESPONDIENTES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

<b>1.- Total de Egresos (Presupuestarios)</b>	<b>148,273,987</b>
<b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>0</b>
Otros egresos presupuestales no contables	0
<b>3.- Más Gastos Contables no Presupuestales</b>	<b>482,044</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0
Provisión Pasivos Laborales	467,994
Otros Gastos	14,050
<b>4.- Total de Gasto Contable (4=1-2+3)</b>	<b>\$148,756,031</b>

### III. Notas de Memoria (cuentas de orden)

#### Cuentas de orden presupuestarias

Cuenta de Ingresos. - Durante el ejercicio 2023 y 2022 se recibieron ingresos por transferencias de recursos federales por \$148,273,987 y \$128,366,225 respectivamente.

Cuenta de Egresos. - En el ejercicio 2023 se realizaron gastos de operación por un total de \$148,273,987 (\$128,366,225 en 2022) que corresponden a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

Presupuesto	2023		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
Cuentas de Ingresos Subsidios y Transferencias	\$150,944,674	\$161,359,998	\$148,449,180
Cuentas de Egresos Gasto de Funcionamiento	\$150,944,674	\$161,359,998	\$148,449,180

Presupuesto	2022		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
Cuentas de Ingresos Subsidios y Transferencias	\$ 142,742,448	\$ 136,516,242	\$ 128,366,225
Cuentas de Egresos Gasto de Funcionamiento	\$ 142,742,448	\$ 136,516,242	\$ 128,366,225

#### Régimen Fiscal

El CONAPRED, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" de la Ley de la materia. No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores, en virtud de su objetivo social sin fines de lucro.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del IVA en materia de retenciones y entero.

En cuanto a contribuciones locales, se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo con el artículo 156 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

No realiza actos gravados para IVA.


Está obligado a pagar cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores y efectuar aportaciones a las Administradoras de Fondos para el Retiro (SAR).

#### **Incertidumbre material relacionada con evento externos a la entidad.**

La entidad ha reportado reducciones presupuestales recurrentes en los últimos dos ejercicios, reflejándose en su información financiera; por otra parte, como resultado de la pandemia de COVID-19 y el deterioro del entorno económico asociado, han repercutido en la reducción de los flujos de efectivo, lo que podría generar dudas sobre la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones actuales o nuevas, sin embargo la administración considera que están respaldados por las políticas de austeridad implantadas por el gobierno. Por ello, los presentes estados financieros no incluyen ajustes que pudieran surgir debido a esta incertidumbre, para continuar como un ente en operación.

#### **Emisión de los Estados Financieros**

Estos estados financieros han sido aprobados con fecha 28 de febrero de 2023, por los funcionarios que firman al calce.



---

**Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra**  
Director de Planeación, Administración y Finanzas



---

**Lic. Ernesto Almazán Martínez**  
Subdirector de Finanzas

**CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR**

**LA DISCRIMINACIÓN**

Informe de los auditores independientes,  
Estados e Información Presupuestaria al 31 de  
diciembre de 2023 y sus Notas

# CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Informe de los auditores independientes,  
Estados e información presupuestaria  
al 31 de diciembre de 2023



# CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

## Informe de los auditores independientes, Estados e información presupuestaria al 31 de diciembre de 2023

### Contenido

- Informe de los auditores independientes
- Estado analítico de ingresos
- Ingresos de flujo de efectivo
- Egresos de flujo de efectivo
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación funcional-programática
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)
- Gasto por categoría programática
- Gasto por categoría programática (armonizado)
- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
- Notas a los estados presupuestarios





## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A la Secretaría de la Función Pública**

**A la H. Comisión Interna de la Administración del Consejo Nacional  
para Prevenir la Discriminación**

### **OPINIÓN**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación** (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

### **FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **PÁRRAFO DE ÉNFASIS BASE DE PREPARACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ESTE INFORME**

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

## **OTRA CUESTIÓN**

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 11 de marzo de 2023, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

### **RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ENCARGADOS DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD SOBRE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA**

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:


- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

(3)

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Borja Rendón Consultores, S.C.**



**Constantino Borja García**  
**Mtro., C.P.C. y P.C.CA.**  
**Socio Director**

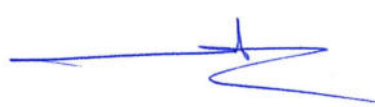
Avenida Popocatepetl Eje 8 Sur 184-204  
Colonia Portales C.P. 03300, Benito Juárez  
Ciudad de México a 11 de marzo de 2024

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS  
04 GOBERNACION  
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION  
(PESOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RUBRO DE INGRESOS	PRESUPUESTO					DIFERENCIA 6 = (5-1)
	ESTIMADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2	MODIFICADO (3=1+2)	DEVENGADO 4	RECAUDADO 5	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,944,674	-2,670,687	148,273,987	148,273,987	148,273,987	-2,670,687
INGRESOS DERIVADO DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>150,944,674</b>	<b>-2,670,687</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>-2,670,687</b>


ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO					DIFERENCIA 6 = (5-1)
	ESTIMADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2	MODIFICADO (3=1+2)	DEVENGADO 4	RECAUDADO 5	
<b>INGRESOS DEL GOBIERNO</b>	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
<b>INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>	<b>150,944,674</b>	<b>-2,670,687</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>-2,670,687</b>
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,944,674	-2,670,687	148,273,987	148,273,987	148,273,987	-2,670,687
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INGRESOS DERIVADO DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>150,944,674</b>	<b>-2,670,687</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>-2,670,687</b>

  
Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra  
Director de Planeación, Administración y Finanzas

  
Lic. Ernesto Almazán Martínez  
Subdirector de Finanzas

INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
 04 GOBERNACIÓN  
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
 (PESOS)  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>V</sup></b>	<b>150,944,674</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES</b>	<b>150,944,674</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	150,944,674	148,273,987	148,273,987
CORRIENTES	150,944,674	148,273,987	148,273,987
SERVICIOS PERSONALES	68,148,606	88,892,050	88,892,050
OTROS	82,796,068	59,381,937	59,381,937
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
<b>SUMA DE INGRESOS DEL AÑO</b>	<b>150,944,674</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>
<b>ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

  
 Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra  
 Director de Planeación, Administración y Finanzas

  
 Lic. Ernesto Almazán Martínez  
 Subdirector de Finanzas

EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
04 GOBERNACIÓN  
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
(PESOS)  
AL 31 DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>v</sup></b>	<b>150,944,674</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>150,944,674</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>
SERVICIOS PERSONALES	68,148,606	88,892,050	88,892,050
DE OPERACION	82,279,964	55,556,230	55,556,230
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	516,104	3,825,707	3,825,707
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>150,944,674</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0



Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra  
Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez  
Subdirector de Finanzas

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
 04- GOBERNACIÓN  
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
 (PESOS)  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	150,944,674	148,273,987	148,273,987	148,273,987	0



Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra  
 Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez  
 Subdirector de Finanzas

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 04 GOBERNACIÓN  
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
 (PESOS)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5 = (3-4)
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	150,944,674	-2,670,687	148,273,987	148,273,987	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>150,944,674</b>	<b>-2,670,687</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>0</b>

  
 Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra  
 Director de Planeación, Administración y Finanzas

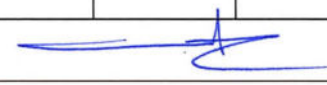
  
 Lic. Ernesto Almazán Martínez  
 Subdirector de Finanzas



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1</sup>  
 04 GOBERNACIÓN  
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
 (PESOS)  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

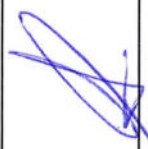
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
OBJETO DEL GASTO					
DENOMINACIÓN					
<b>TOTAL</b>	<b>150,944,674</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>0</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>150,944,674</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>0</b>
Servicios Personales	68,148,606	88,892,050	88,892,050	88,892,050	0
1000 Servicios personales	68,148,606	88,892,050	88,892,050	88,892,050	0
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	11,593,500	11,385,724	11,385,724	11,385,724	0
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	14,446,085	32,379,118	32,379,118	32,379,118	0
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,859,733	4,669,924	4,669,924	4,669,924	0
1400 Seguridad social	8,656,717	10,755,997	10,755,997	10,755,997	0
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	31,592,571	29,701,287	29,701,287	29,701,287	0
Gasto De Operación	82,279,964	55,556,230	55,556,230	55,556,230	0
2000 Materiales y suministros	911,814	4,699,656	4,699,656	4,699,656	0
2100 Materiales de administración, enseres de uso común y artículos oficiales	549,171	814,242	814,242	814,242	0
2200 Alimentos y utensilios	134,570	0	0	0	0
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	40,275	2,628,573	2,628,573	2,628,573	0
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	4,688	0	0	0	0
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	120,524	166,593	166,593	166,593	0
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	50,021	0	0	0	0
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	12,565	1,090,248	1,090,248	1,090,248	0
3000 Servicios generales	81,368,150	50,856,574	50,856,574	50,856,574	0
3100 Servicios básicos	2,655,101	2,271,213	2,271,213	2,271,213	0
3200 Servicios de arrendamiento	17,758,355	21,854,540	21,854,540	21,854,540	0
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	37,429,838	9,700,040	9,700,040	9,700,040	0
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	259,312	159,865	159,865	159,865	0
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,490,120	1,421,074	1,421,074	1,421,074	0
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	11,400,558	9,343,462	9,343,462	9,343,462	0
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,015,196	3,235,251	3,235,251	3,235,251	0
3800 Servicios oficiales	1,172,280	601,408	601,408	601,408	0
3900 Otros servicios generales	8,187,390	2,269,721	2,269,721	2,269,721	0
Otros De Corriente	516,104	3,825,707	3,825,707	3,825,707	0
3000 Servicios generales	0	3,825,707	3,825,707	3,825,707	0
3900 Otros servicios generales	0	3,825,707	3,825,707	3,825,707	0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	516,104	0	0	0	0
4400 Ayudas sociales	516,104	0	0	0	0
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>					
<b>Gasto De Inversión</b>					

  
**Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra**  
 Director de Planeación, Administración y Finanzas

  
**Lic. Ernesto Almazán Martínez**  
 Subdirector de Finanzas

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>v</sup>  
 04 GOBERNACIÓN  
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
 (PESOS)  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	150,944,674	-2,670,687	148,273,987	148,273,987	148,273,987	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>150,944,674</b>	<b>-2,670,687</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>0</b>




Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra  
 Director de Planeación, Administración y Finanzas

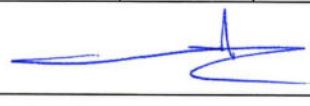


Lic. Ernesto Almazán Martínez  
 Subdirector de Finanzas

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>V</sup>  
 04 GOBERNACIÓN  
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
 (PESOS)  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Servicios personales</b>	<b>68,148,606</b>	<b>20,743,444</b>	<b>88,892,050</b>	<b>88,892,050</b>	<b>88,892,050</b>	<b>0</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	11,593,500	-207,776	11,385,724	11,385,724	11,385,724	0
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	14,446,085	17,933,033	32,379,118	32,379,118	32,379,118	0
Remuneraciones adicionales y especiales	1,859,733	2,810,191	4,669,924	4,669,924	4,669,924	0
Seguridad social	8,656,717	2,099,280	10,755,997	10,755,997	10,755,997	0
Otras prestaciones sociales y económicas	31,592,571	-1,891,284	29,701,287	29,701,287	29,701,287	0
<b>Materiales y suministros</b>	<b>911,814</b>	<b>3,787,842</b>	<b>4,699,656</b>	<b>4,699,656</b>	<b>4,699,656</b>	<b>0</b>
Materiales de distribución, emisión de documentos y artículos oficiales	549,171	265,071	814,242	814,242	814,242	0
Alimentos y utensilios	134,570	-134,570	0	0	0	0
Materiales y artículos de construcción y de reparación	40,275	2,588,298	2,628,573	2,628,573	2,628,573	0
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	4,688	-4,688	0	0	0	0
Combustibles, lubricantes y aditivos	120,524	46,069	166,593	166,593	166,593	0
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	50,021	-50,021	0	0	0	0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	12,565	1,077,683	1,090,248	1,090,248	1,090,248	0
<b>Servicios generales</b>	<b>81,368,150</b>	<b>-26,685,869</b>	<b>54,682,281</b>	<b>54,682,281</b>	<b>54,682,281</b>	<b>0</b>
Servicios básicos	2,655,101	-383,888	2,271,213	2,271,213	2,271,213	0
Servicios de arrendamiento	17,758,355	4,096,185	21,854,540	21,854,540	21,854,540	0
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	37,429,838	-27,729,798	9,700,040	9,700,040	9,700,040	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales	259,312	-99,447	159,865	159,865	159,865	0
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,490,120	-69,046	1,421,074	1,421,074	1,421,074	0
Servicios de comunicación social y publicidad	11,400,558	-2,057,096	9,343,462	9,343,462	9,343,462	0
Servicios de traslado y viáticos	1,015,196	2,220,055	3,235,251	3,235,251	3,235,251	0
Servicios oficiales	1,172,280	-570,872	601,408	601,408	601,408	0
Otros servicios generales	8,187,390	-2,091,962	6,095,428	6,095,428	6,095,428	0
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>516,104</b>	<b>-516,104</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ayudas sociales	516,104.00	-516,104	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>150,944,674</b>	<b>-2,670,687</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>0</b>

  
 Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra  
 Director de Planeación, Administración y Finanzas

  
 Lic. Ernesto Almazán Martínez  
 Subdirector de Finanzas



GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA<sup>4</sup>  
 04 GOBERNACIÓN  
 EQZ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
 (PESOS)  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

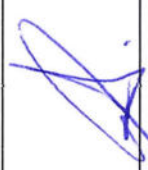
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MOD. A LIDA	PRO. GRAM. A		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	68,148,606	82,279,964		516,104	150,944,674					150,944,674				100.0
				TOTAL MODIFICADO	88,892,050	55,556,230		3,825,707	148,273,987					148,273,987				100.0
				TOTAL DEVENGADO	88,892,050	55,556,230		3,825,707	148,273,987					148,273,987				100.0
				TOTAL PAGADO	88,892,050	55,556,230		3,825,707	148,273,987					148,273,987				100.0
				Porcentaje Pag/Aprob	130.4	67.5		100.0	98.2					98.2				
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	68,148,606	80,920,593		516,104	149,585,303					149,585,303				100.0
1	2			Modificado	88,892,050	54,197,227		3,825,707	146,914,984					146,914,984				100.0
1	2			Devengado	88,892,050	54,197,227		3,825,707	146,914,984					146,914,984				100.0
1	2			Pagado	88,892,050	54,197,227		3,825,707	146,914,984					146,914,984				100.0
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	130.4	67.0		100.0	98.2					98.2				
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
1	2	P		Programas de apoyo a la gestión de oficinas centrales														
1	2	P		Aprobado	68,148,606	80,920,593		516,104	149,585,303					149,585,303				100.0
1	2	P		Modificado	88,892,050	54,197,227		3,825,707	146,914,984					146,914,984				100.0
1	2	P		Devengado	88,892,050	54,197,227		3,825,707	146,914,984					146,914,984				100.0
1	2	P		Pagado	88,892,050	54,197,227		3,825,707	146,914,984					146,914,984				100.0
1	2	P		Porcentaje Pag/Aprob	130.4	67.0		100.0	98.2					98.2				
1	2	P		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
1	2	P	024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación														
1	2	P	024	Aprobado	68,148,606	80,920,593		516,104	149,585,303					149,585,303				100.0
1	2	P	024	Modificado	88,892,050	54,197,227		3,825,707	146,914,984					146,914,984				100.0
1	2	P	024	Devengado	88,892,050	54,197,227		3,825,707	146,914,984					146,914,984				100.0
1	2	P	024	Pagado	88,892,050	54,197,227		3,825,707	146,914,984					146,914,984				100.0
1	2	P	024	Porcentaje Pag/Aprob	130.4	67.0		100.0	98.2					98.2				
1	2	P	024	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					99.9				
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado		1,359,371			1,359,371					1,359,371				100.0
1	3			Modificado		1,359,003			1,359,003					1,359,003				100.0
1	3			Devengado		1,359,003			1,359,003					1,359,003				100.0
1	3			Pagado		1,359,003			1,359,003					1,359,003				100.0
1	3			Porcentaje Pag/Aprob		100.0			100.0					100.0				
1	3			Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0					100.0				
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado		335,797			335,797					335,797				100.0
1	3	M		Modificado		335,429			335,429					335,429				100.0
1	3	M		Devengado		335,429			335,429					335,429				100.0
1	3	M		Pagado		335,429			335,429					335,429				100.0
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob		99.9			99.9					99.9				
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0					100.0				
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado		335,797			335,797					335,797				100.0
1	3	M	001	Modificado		335,429			335,429					335,429				100.0
1	3	M	001	Devengado		335,429			335,429					335,429				100.0
1	3	M	001	Pagado		335,429			335,429					335,429				100.0
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob		99.9			99.9					99.9				
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0					100.0				
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O		Aprobado		1,023,574			1,023,574					1,023,574				100.0
1	3	O		Modificado		1,023,574			1,023,574					1,023,574				100.0
1	3	O		Devengado		1,023,574			1,023,574					1,023,574				100.0
1	3	O		Pagado		1,023,574			1,023,574					1,023,574				100.0
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob		100.0			100.0					100.0				
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0					100.0				
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O	001	Aprobado		1,023,574			1,023,574					1,023,574				100.0
1	3	O	001	Modificado		1,023,574			1,023,574					1,023,574				100.0
1	3	O	001	Devengado		1,023,574			1,023,574					1,023,574				100.0
1	3	O	001	Pagado		1,023,574			1,023,574					1,023,574				100.0
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob		100.0			100.0					100.0				
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0					100.0				

Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra  
 Director de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Almazán Martínez  
 Subdirector de Finanzas

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>IV</sup>  
 04 GOBERNACIÓN  
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
 (PESOS)  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
<b>Gobierno</b>	<b>150,944,674</b>	<b>-2,670,687</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>0</b>
Justicia	149,585,303	-2,670,319	146,914,984	146,914,984	146,914,984	0
Coordinación de la Política de Gobierno	1,359,371	-368	1,359,003	1,359,003	1,359,003	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>150,944,674</b>	<b>-2,670,687</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>0</b>



Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra  
 Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez  
 Subdirector de Finanzas

\* GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO) V  
 04 GOBERNACIÓN  
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
 (PESOS)  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUB EJERCICIO
<b>Programas Federales</b>	150,944,674	-2,670,687	148,273,987	148,273,987	148,273,987	0
<b>Desempeño de las Funciones</b>	149,585,303	-2,670,319	146,914,984	146,914,984	146,914,984	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	149,585,303	-2,670,319	146,914,984	146,914,984	146,914,984	0
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	1,359,371	-368	1,359,003	1,359,003	1,359,003	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	335,797	-368	335,429	335,429	335,429	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	1,023,574	0	1,023,574	1,023,574	1,023,574	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>150,944,674</b>	<b>-2,670,687</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>	<b>0</b>



Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra  
 Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez  
 Subdirector de Finanzas

**CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

Conciliación Contable Presupuestal

Ingresos presupuestales

(Pesos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Descripción	Parcial	Total
<b>Ingresos presupuestales:</b>		
Ventas de bienes		
Ventas de servicios		
Ingresos Diversos		
Transferencias del Gobierno Federal Para gasto capital	148,273,987	148,273,987
<b>Total de ingresos presupuestales obtenidos</b>		<b>148,273,987</b>
Más:		
Efectos de actualización de ingresos		
Cuentas por cobrar al cierre del año actual		
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos del año actual		
Menos:		
Transferencias del Gobierno Federal		
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el		
Reintegros pendientes de aplicar	0	
Pago extraordinario del personal de enlace	0	
Baja neta de activos fijos		0
<b>Total de ingresos según estado de resultados</b>		<b>148,273,987</b>
<b>Integración de cifras del estado de resultados</b>		
Ventas		
Arrendamientos		
Productos financieros		
Otros de corriente		148,273,987
<b>Total de ingresos según estado de resultados</b>		<b>148,273,987</b>



**CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

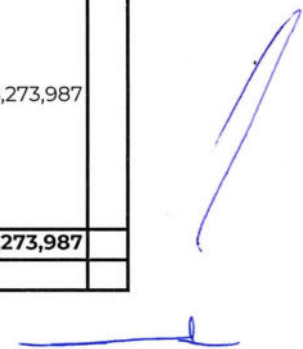
Conciliación Contable Presupuestal

Egresos presupuestales

(Pesos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Descripción	Parcial	Total
<b>Gastos presupuestales:</b>		
Servicios personales (capítulo 1000)	88,892,050	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	4,699,656	
Servicios generales (capítulo 3000)	50,856,575	
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros		
Erogaciones recuperables		
OTROS	3,825,706	<b>148,273,987</b>
<b>Inversión Física</b>		
Bienes muebles e inmuebles		
Obra pública		
Intereses, comisiones y gastos de deuda		
<b>Total de gasto presupuestal programable</b>		<b>148,273,987</b>
Más (menos):		
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros		
Erogaciones recuperables		
Materiales y Suministros		
Bienes muebles		
Obra pública		
Gasto comprometido al cierre del año (pasivos por concepto de intereses, proveedores, impuestos)		
Servicios personales incluidos en costo de ventas		
Más:		
Estimación para cuentas de cobro dudoso		
Depreciación de bienes muebles	0	
Depreciación revaluada del ejercicio		
Efectos de reexpresión por NIF-06 BIS o B-10		
Pérdida Monetaria		
Materiales y Suministros		
Erogaciones por resoluciones por autoridad competente (Provisión)	0	
Intereses devengados no pagados		
Conservación y mantenimiento		
Depuración de cuentas	0	
Pérdidas cambiarias		
Costo de ventas histórico		0
<b>Total de gastos según estado de resultados</b>		<b>148,273,987</b>
<b>Integración de cifras del estado de resultados:</b>		
Costo de ventas		
Gastos de operación		148,273,987
Gastos financieros		
Pérdidas cambiarias		
Pérdida monetaria		
<b>Total de gastos según estado de resultados</b>		<b>148,273,987</b>





## **CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)**

### **Notas a los Estados Presupuestales por el Ejercicio Terminado al 31 de diciembre de 2023**

#### **Nota 1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD.**

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en adelante CONAPRED o el Consejo, es un Organismo Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Para el desarrollo de sus atribuciones, el Consejo gozará de autonomía técnica y de gestión, y contará con los recursos suficientes que anualmente se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). De igual manera, para dictar las resoluciones que en términos de la presente Ley se formulen en el procedimiento de queja, el Consejo no estará subordinado a autoridad alguna y adoptará sus decisiones con plena independencia.

Constituido a través de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), que comprende los artículos 16 al 42, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003, con su última reforma publicada el 19 de enero de 2023.

El Consejo es la institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social, ya que la no discriminación constituye un principio básico y general relativo a la protección de los derechos humanos.

De acuerdo con el artículo 17 de la LFPED, el Consejo tiene como objeto:

- I. Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país;
- II. Llevar a cabo, las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación;
- III. Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional, y
- IV. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

#### **Nota 2.- NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.**

El marco legal que regula al CONAPRED, como Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal, está compuesto principalmente por:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento.

Ley de Ingresos de la Federación de cada Ejercicio Fiscal.

Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.

Ley General de Bienes Nacionales.

Ley General de Deuda Pública.

Leyes Orgánicas de Órganos Desconcentrados y Contratos de Fideicomiso en el caso de Fideicomisos Públicos.

Ley Federal de Austeridad Republicana

Subsistemas de Egresos.

Adicionalmente, las demás disposiciones, circulares, lineamientos y/o documentos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, y/o Entidad Coordinadora de Sector, que precisen reglas particulares relativas a la formulación, ejecución y presentación de los presupuestos anuales

### **Nota 3.- CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA.**

El CONAPRED como institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social, y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad, realizó diversas acciones buscando acercar el tema de la igualdad y la no discriminación a todas las personas y grupos sociales, de conformidad con lo señalado en el artículo 17, fracción IV de la LFPED.

La actividad del Consejo es promover acciones para prevenir y eliminar la discriminación, con el objetivo de contribuir al desarrollo cultural, social y democrático mediante la formulación y promoción de políticas públicas para la igualdad de oportunidades, la prevención y eliminación de la discriminación.

En el ejercicio del presupuesto de egresos de 2023 se contó con 3 programas presupuestarios. Las metas y objetivos de la planeación nacional de desarrollo a los que el CONAPRED apoya a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son:

Eje Rector del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo Estratégico del CONAPRED	Programas Presupuestarios
7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera	Desmantelar un conjunto reducido pero significativo de prácticas discriminatorias en sectores prioritarios que explican los principales efectos negativos en la desigualdad social en el acceso y goce de derechos en condiciones igualitarias para las poblaciones históricamente discriminadas	<p>P024 Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.</p> <p>M001 Actividades de apoyo administrativo.</p> <p>O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.</p>

Programas presupuestarios				
Programa Presupuestal	Denominación	Original	Modificado	Ejercido
P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	149,585,303	146,914,984	146,914,984
M001	Actividades de apoyo administrativo	335,797	335,429	335,429
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,023,574	1,023,574	1,023,574
<b>Total</b>		<b>150,944,674</b>	<b>148,273,987</b>	<b>148,273,987</b>

Los programas presupuestarios con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo son los siguientes:

- **P024 PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

A través de este programa presupuestario, a cargo del CONAPRED se pagaron recursos por 146,914,984 pesos. Estos recursos representaron 99.08% del presupuesto pagado por el CONAPRED durante 2023.



- **M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**

A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 335,429 pesos. Estos recursos representaron 0.23% del presupuesto pagado por el CONAPRED durante 2023.

- **O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO**

A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 1,023,574 pesos. Estos recursos representaron 0.69% del presupuesto pagado por el CONAPRED durante 2023.

## **P024 PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:

- Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años por grupos históricamente discriminados

El indicador registró un 20.25, la variación del indicador respecto al ejercicio anterior (2017) es de 3.4 puntos porcentuales. El trabajo realizado por el CONAPRED, en el que destaca: el impulso de la armonización normativa, desarrollo de herramientas de política pública, sensibilización y capacitación en igualdad y no discriminación, mecanismo de protección de la no discriminación, han contribuido a un mayor ejercicio de derechos de grupos históricamente discriminados. Los resultados generales pueden ser consultados en <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/#Documentacion>.

- Porcentaje de avance en las agendas de trabajo formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para el cumplimiento del PRONAIND 2020-2024

El indicador al cierre de 2023 alcanzó la meta comprometida del cien por ciento, al haberse llevado a cabo nueve compromisos de agendas, entre ellas con: la Secretaría de Cultura, se entregó el catálogo virtual de publicaciones para su conocimiento y difusión de publicaciones en la Secretaría, así como material electrónico para su difusión interna. Se desarrollaron acciones de capacitación para las personas integrantes de los Comités de Ética y Conflictos de Intereses, en la atención de presuntos casos de discriminación. Se brindó atención a las consultas generadas por las personas que fungen como secretarías ejecutivas de los Comités de Ética y Conflictos de Intereses y de las personas asesoras, entre otras. Así como, una capacitación al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL).

- Porcentaje de agendas de trabajo formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para la implementación del PRONAIND 2020-2024.

Al cierre de 2023, el indicador tuvo un alcance del cien por ciento, por lo que cumplió la meta definida para el año. Ello significó que se llevaron a cabo siete agendas de trabajo formalizadas, con diferentes instancias como fue con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Cultura, así como convenios con el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, entre otras.



- Porcentaje de herramientas estratégicas normativas y de política pública antidiscriminatoria elaboradas respecto del total de herramientas programadas

Al cierre del segundo semestre de 2023, el indicador de herramientas estratégicas normativas tuvo un cumplimiento del cien por ciento, al haber reportado ocho herramientas, entre ellas: el Prontuario de resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022; la Propuesta de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Guía para legislar sin discriminación; Guía para elaborar programas estatales de igualdad y no discriminación; Guía sobre intersexualidad; y el Atlas de la Discriminación.

- Porcentaje de capacitaciones estratégicas dirigidas a personal de las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas

Para el 2023 el indicador tenía definida una meta de seis capacitaciones estratégicas, la cual se llevó a cabo y con ello alcanzó el cien por ciento de cumplimiento. Entre las capacitaciones se pueden enlistar las siguientes: CONAPRED- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas - Secretaría de Educación Pública con el Programa pedagógico Igualdad y no Discriminación en la Salud y la Educación para los pueblos indígenas. CONAPRED con Territorios por la igualdad desde la perspectiva municipal. CONAPRED-Guardia Nacional, para ello se generaron tres bloques de formación tanto focalizada, como masiva para relacionar el ámbito de la seguridad con el de la no discriminación.

- Porcentaje de proyectos de agendas trabajo para la implementación del PRONAIND elaborados

Al cuarto trimestre de 2023 se tenía comprometida una meta del cien por ciento, lo que implicaba 29 proyectos de agendas, ello se logró considerando los proyectos de convenio marco de colaboración con el CFCRL, las agendas de difusión de la campaña orgánica sobre ciberacoso entre Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y CONAPRED, y con el Instituto Mexicano de la Juventud, la cual estuvo enfocada en la prevención del acoso escolar, entre otras.

- Porcentaje de documentos de análisis y diagnósticos para la elaboración de las herramientas estratégicas para la incorporación de estándares de igualdad y no discriminación en el marco normativo y en las políticas públicas antidiscriminatorias concluido

Al cuarto trimestre de 2023 se tenía contemplado ocho documentos de diagnósticos, los cuales se cumplieron y con ello se logró la meta del cien por ciento para el periodo. Los documentos que se llevaron a cabo fueron, entre otros: Prontuario de resultados de la Encuesta Intersex, Ficha sobre población de la diversidad sexual y de género, Ficha temática. Prejuicios, opiniones y experiencias de discriminación en el ámbito laboral, Ficha temática. Ahorro y crédito para personas indígenas, Indicadores de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 para actualizar el Atlas de la discriminación, Profesorado bilingüe y discriminación estructural, Ficha Temática. Discriminación en contra de personas que viven con vih.

- Porcentaje de programas pedagógicos para las capacitaciones estratégicas realizadas por el CONAPRED respecto a los programados





Para el cierre de 2023 se definieron seis programas pedagógicos para cubrir una meta del cien por ciento, misma que se cumplió con los programas para la Escuela de Derechos de las Mujeres Indígenas Wixárika, Náayeri, Au'dam/ O'dam y Mexikan, el proceso formativo para la prevención de la discriminación a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas que viven con una adicción y personas que viven con neurodivergencias, desde una perspectiva antirracista; el Programa pedagógico Igualdad y no Discriminación en la Salud y la Educación para los pueblos indígenas; sobre Territorios por la igualdad desde la perspectiva municipal; el Programa pedagógico con la Guardia Nacional y el Programa pedagógico de "Jornadas para la Inclusión."

Las unidades Administrativas encargadas de dar cumplimiento a garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación son:

Área	Atribuciones
Coordinación de Estudios Legislación y Políticas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Desarrollar y fomentar estudios sobre la discriminación</li> <li>· Construir e impulsar propuestas de políticas públicas antidiscriminatorias,</li> <li>Impulsar y coadyuvar en la adopción de medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas</li> <li>· Diseñar y elaborar anteproyectos, así como opinar respecto de los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, y demás disposiciones de carácter general, relacionadas con la discriminación</li> </ul>
Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Promover la aplicación de programas, proyectos y acciones para prevenir y eliminar la Discriminación</li> <li>· Difundir y promover contenidos y materiales que tengan por objeto prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias.</li> <li>· Diseño e instrumentación de programas, materiales educativos y auditivos, que sienten las bases para una reforma cultural a favor de la inclusión.</li> <li>· Coordinar la estrategia territorial del Consejo para la formulación de programas estatales y municipales e impulsar políticas y medidas específicas a favor de la igualdad</li> </ul>
Dirección General Adjunta de Quejas	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Resguardar los expedientes de las investigaciones de quejas e inconformidades por presuntos actos de discriminación.</li> <li>· Orientación a los individuos o grupos históricamente discriminados sobre sus derechos.</li> <li>· Realizar las actividades necesarias para lograr, por medio de la conciliación, la solución inmediata de las quejas.</li> <li>· Garantizar la impartición de cursos o seminarios que promuevan la igualdad de oportunidades a las personas o a las instituciones que sean objeto de una resolución por disposición dictada por el Consejo.</li> <li>· Verificar la adopción de medidas y programas para prevenir y eliminar la discriminación en las instituciones y organizaciones públicas y privadas.</li> </ul>





Para el cierre de 2023 se definieron seis programas pedagógicos para cubrir una meta del cien por ciento, misma que se cumplió con los programas para la Escuela de Derechos de las Mujeres Indígenas Wixárika, Náayeri, Au'dam/ O'dam y Mexikan, el proceso formativo para la prevención de la discriminación a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas que viven con una adicción y personas que viven con neurodivergencias, desde una perspectiva antirracista; el Programa pedagógico Igualdad y no Discriminación en la Salud y la Educación para los pueblos indígenas; sobre Territorios por la igualdad desde la perspectiva municipal; el Programa pedagógico con la Guardia Nacional y el Programa pedagógico de "Jornadas para la Inclusión."

Las unidades Administrativas encargadas de dar cumplimiento a garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación son:

Área	Atribuciones
Coordinación de Estudios Legislación y Políticas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar y fomentar estudios sobre la discriminación</li> <li>Construir e impulsar propuestas de políticas públicas antidiscriminatorias,</li> <li>Impulsar y coadyuvar en la adopción de medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas</li> <li>Diseñar y elaborar anteproyectos, así como opinar respecto de los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, y demás disposiciones de carácter general, relacionadas con la discriminación</li> </ul>
Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la aplicación de programas, proyectos y acciones para prevenir y eliminar la Discriminación</li> <li>Difundir y promover contenidos y materiales que tengan por objeto prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias.</li> <li>Diseño e instrumentación de programas, materiales educativos y auditivos, que sienten las bases para una reforma cultural a favor de la inclusión.</li> <li>Coordinar la estrategia territorial del Consejo para la formulación de programas estatales y municipales e impulsar políticas y medidas específicas a favor de la igualdad</li> </ul>
Dirección General Adjunta de Quejas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resguardar los expedientes de las investigaciones de quejas e inconformidades por presuntos actos de discriminación.</li> <li>Orientación a los individuos o grupos históricamente discriminados sobre sus derechos.</li> <li>Realizar las actividades necesarias para lograr, por medio de la conciliación, la solución inmediata de las quejas.</li> <li>Garantizar la impartición de cursos o seminarios que promuevan la igualdad de oportunidades a las personas o a las instituciones que sean objeto de una resolución por disposición dictada por el Consejo.</li> <li>Verificar la adopción de medidas y programas para prevenir y eliminar la discriminación en las instituciones y organizaciones públicas y privadas.</li> </ul>







Área	Atribuciones
Dirección de Asuntos Jurídicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar asesoría y apoyo jurídico, así como representar jurídicamente al Consejo en aspectos legales para regular y cumplir las disposiciones en beneficio de las unidades administrativas del Consejo y para favorecer los derechos del CONAPRED.</li> </ul>
Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar los mecanismos de participación del consejo con instancias sociales, y gubernamentales, que forman parte de la Junta de Gobierno y Asamblea Consultiva a fin de fortalecer la interrelación con el Consejo para el intercambio de experiencias en materia de discriminación, en beneficio de la población en general.</li> </ul>
Dirección de Planeación, Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrar los recursos humanos, materiales, servicios generales, financieros e informáticos del Consejo, asegurando el óptimo aprovechamiento de los recursos.</li> <li>Llevar a cabo los procesos de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería con sujeción a las disposiciones aplicables.</li> <li>Apoyar a la Presidencia en el control y seguimiento del Programa de Trabajo para que se lleven las funciones de manera organizada y de conformidad a la normatividad establecida. Además, en la presentación de informes institucionales.</li> </ul>
Subdirección de Comunicación Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar la política de comunicación social con perspectiva de igualdad y no discriminación del Consejo.</li> <li>Implementar las estrategias de difusión institucional en comunicación digital y accesibilidad web, así como las campañas tendientes a cumplir con los objetivos del Consejo.</li> </ul>
Subdirección de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar los trabajos de la Presidencia del Consejo, garantizando el eficaz funcionamiento administrativo y técnico de la oficina de la Presidencia.</li> </ul>

**Nota 4.- VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.**

Para el ejercicio fiscal 2023, la H. Cámara de Diputados en el PEF autorizó un presupuesto para el CONAPRED, de \$150,944,674.00. Asimismo, conforme a su calendario autorizado para el periodo de enero a diciembre, le correspondió un presupuesto modificado de \$148,273,987.00, de los cuales ejerció recursos por la cantidad de \$148,273,987.00, que representó el 100% de su presupuesto modificado anual.

La distribución del presupuesto autorizado conforme a los recursos fiscales asignados al Consejo en el Ejercicio de 2023 fue la siguiente:



Presupuesto Anual 2023				
(Cifras en Pesos)				
Capítulo	Concepto	Original	Modificado	Ejercido
1000	Servicios Personales	68,148,606.00	88,892,050.00	88,892,050.00
2000	Materiales y Suministros	911,814.00	4,699,656.00	4,699,656.00
3000	Servicios Generales	81,368,150.00	54,682,281.00	54,682,281.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	516,104.00	0.0	0.0
<b>Total</b>		<b>150,944,674.00</b>	<b>148,273,987.00</b>	<b>148,273,987.00</b>

Nota: Cifras registradas y autorizadas en los sistemas oficiales del SICOP y MAP.

- Las erogaciones en el rubro de Servicios Personales, se destinaron para cubrir las percepciones y prestaciones por ley, correspondientes a las 108 plazas de estructura que tiene asignadas el Consejo, para cumplir con su objeto y atender las acciones institucionales conferidas conforme a sus atribuciones.
- Las erogaciones en el rubro de Materiales y Suministros, se orientaron principalmente a la adquisición de materiales complementarios y útiles de oficina, material de apoyo informativo, entre otros, requeridos para dotar de los insumos necesarios y suficientes a las áreas del CONAPRED, que les permita atender con eficiencia las actividades institucionales asignadas.
- Las erogaciones en el rubro de Servicios Generales, se canalizaron principalmente a cubrir el pago de los servicios básicos, tales como: servicio postal, servicio telefónico, agua, energía eléctrica, Internet, entre otros. Así como el pago de: arrendamiento del edificio que actualmente ocupa el Consejo; arrendamiento de equipo y bienes informáticos, servicios integrales de telecomunicaciones y servicios de red, servicio de limpieza, vigilancia y elaboración de materiales informativos; eventos, acciones de capacitación, desarrollo de sistemas, difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, viáticos y pasajes, gastos de alimentación, gasolina, entre otros.
- Las erogaciones en el rubro de Otros de corriente, se destinó principalmente a Erogaciones por resoluciones por autoridad competente.

El comportamiento del presupuesto modificado por capítulo contra el presupuesto ejercido de los recursos fiscales asignado al Consejo fue el siguiente:



<b>Presupuesto Anual 2023</b>				
<b>(Cifras en Pesos)</b>				
Capítulo	Concepto	Modificado	Ejercido	Variación
1000	Servicios Personales	88,892,050.00	88,892,050.00	0
2000	Materiales y Suministros	4,699,656.00	4,699,656.00	0
3000	Servicios Generales	54,682,281.00	54,682,281.00	0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0
<b>Total</b>		<b>148,273,987.00</b>	<b>148,273,987.00</b>	<b>0</b>

Nota: Cifras registradas y autorizadas en los sistemas oficiales del SICOP y MAP.

- Los estados presupuestales fueron preparados sobre la base de valor histórico al cierre del ejercicio.
- Incluyen básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo de la entidad.
- Los recursos recibidos del Gobierno Federal son destinados para cubrir el gasto corriente.

### Sistema de registro

Base.

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal emitido por la SHCP o y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2011; así como, el ACUERDO por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 26 de junio de 2018.

Registro de las operaciones

El registro de las operaciones está sujeto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de su Reglamento; y lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

Método de Control

El control presupuestal se maneja en el área de presupuesto, por capítulo y partida presupuestal del gasto; la comparación se hace en forma detallada mes a mes sobre los auxiliares contables y presupuestales.

Las operaciones del organismo se gravan sobre la base de su ejercicio presupuestal:





- Durante el transcurso del ejercicio, la afectación al presupuesto se efectúa previo al compromiso o pago de los bienes y servicios adquiridos.
- Al finalizar el ejercicio, se registran operaciones devengadas pendientes de pago, por los que se previeron fondos.

El resultado presupuestal del ejercicio se determina tomando como base el presupuesto total modificado autorizado disminuido por el gasto de operación.

### **Nota 5.- DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.**

Conforme al "DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal" y a los "LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación, los días 10 diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente. Así como a lo señalado en la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019.

#### **I. Medidas de austeridad**

##### **Medidas específicas para reducir Gastos de Operación**

Al inicio del ejercicio presupuestal se tomaron medidas para la reducción del gasto, en relación con el servicio de telefonía convencional, servicio de internet, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, viáticos nacionales e internacionales, entre otros; ello acorde a las disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana que señala diferentes partidas presupuestales como materiales y útiles de oficina, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, servicio de telefonía celular, estudios e investigaciones, pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, entre otros.

### **Nota 6.- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.**

El CONAPRED presenta los ingresos y egresos presupuestales agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP.

Con respecto a la revisión de información del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) a que se refiere el Artículo 299 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con base en las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para la entrega de información para integrar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2023, se realizó a través de la herramienta informática del SII (SII@web), la cual se encuentra disponible para que se realice el proceso de revisión y reenvío de los formatos





correspondientes, considerando que la información reportada a través del SII debe ser congruente con los resultados que se presenten en la Cuenta Pública.

**Nota 7.- TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.**

No aplica el entero a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de ingresos excedentes al presupuesto modificado autorizado del Consejo.

Estas notas forman parte del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto.

**Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra**  
Director de Planeación, Administración  
y Finanzas

**Lic. Ernesto Almazán Martínez**  
Subdirector de Finanzas

